

ADENDA A LA CONVOCATORIA N° 036/2025

Que a través de la misma se estableció la postulación a Concurso Interno Institucional Abreviado de Méritos para cargo de PROFESIONAL dirigido a personal con objeto de gasto 145 – “Honorarios profesionales”. Esta convocatoria está dirigida exclusivamente al personal contratado de la FENOB – UNA.

El Presidente de la Comisión, en ese sentido, rectifica la remuneración, quedando establecida como sigue:

Remuneración 2 (dos) de 3.750.000.-

San Lorenzo, 26 de Agosto del 2025.-



Ing. Félix Raúl Ayala Clerici
Presidente de la Comisión



CONVOCATORIA N° 036/2025
PRIMER LLAMADO

La Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción convoca a Concurso Interno Institucional Abreviado de Méritos para cargo de **PROFESIONAL**, dirigido a personal contratado con objeto de gasto 145 – "Honorarios profesionales". Esta convocatoria está dirigida exclusivamente al personal contratado de la FENOB-UNA.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 AGOSTO 2025

DESDE: 25 AGOSTO 2025

POSTULACIONES

HASTA: 29 AGOSTO 2025

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

CARGO:	PROFESIONAL
REMUNERACIÓN:	2 (dos) de Gs. 4.500.000.
CATEGORÍA:	
TIPO DE VINCULO:	Contrato.
	1 (uno) – Sede central
CANTIDAD DE VACANCIA/S:	1 (uno) – Filial Coronel Oviedo
	Total: 2 (dos)
CARGA HORARIA:	30 (treinta) Horas semanales.

PERFIL REQUERIDO

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Título universitario de grado de universidad –nacional o extranjera- reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.
3. Buena reputación.
4. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
5. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad a la reglamentación vigente y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.
6. Contar con contratos anteriores en la FENOB-UNA.

FUNCIONES PRINCIPALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Asistencia técnica y profesional en el área asignada
Elaboración y análisis de documentos técnicos
Gestión y seguimiento de procesos institucionales
Participación en reuniones, comisiones o actividades académicas/técnicas
Apoyo en la implementación de planes y proyectos institucionales

BASES Y CONDICIONES GENERALES

Los interesados deberán presentar su postulación en la oficina de la Dirección de Gestión de Talento Humano, Sede Central de la FENOB-UNA y/o su equivalente en las Filiales en el horario de 07:00 a 13:00 hs.

La presentación debe realizarse en:

- Una carpeta archivadora con los documentos foliados (enumerar de forma correlativa cada una de las hojas, número y letra) y firmados por el postulante.
- Un sobre cerrado conteniendo dicha carpeta.
- Un archivo digital (pendrive) con todos los documentos escaneados foliados.

Documentaciones obligatorias para postulación (excluyentes)

1. Una (1) fotocopia de cédula de identidad civil vigente autenticada por escribanía pública.
2. Fotocopia de Título de grado universitario autenticado por escribanía pública.
3. Fotocopia de Certificado de Estudios autenticado por escribanía pública.
4. Formulario de postulación (disponible en www.fenob.una.py)
5. Planilla de horario por cargos. (disponible en www.fenob.una.py)
6. Carta de compromiso de cumplimiento del horario que figura en la convocatoria. (disponible en www.fenob.una.py)
7. Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (disponible en www.fenob.una.py)
8. Curriculum vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet.
9. Certificado de trabajo de la FENOB-UNA (Vigente)

Documentaciones a ser presentadas en caso de ser adjudicado:

1. Certificado original de antecedentes judiciales.
2. Certificado original de antecedentes policiales.

OBSERVACIONES

1. Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal inferior a la solicitada, debido a que las mismas están subcalificadas para el puesto.
2. La Dirección de Gestión de Talento Humano o la División de Talento Humano de la Filial no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en el PERFIL REQUERIDO y en las BASES Y CONDICIONES GENERALES.
3. El postulante solo podrá presentarse a un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.
4. Los postulantes deben acompañar e informarse sobre todo el proceso de concurso, a través del portal de internet de la FENOB y los paneles informativos habilitados por la Institución.
5. En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.

Ing. FELIX RAUL AYALA CLERICI
Presidente Comisión de Selección
FENOB – UNA



MATRIZ DE EVALUACIÓN – PROFESIONAL

FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 20 PUNTOS)			
1	Profesional universitario - UNA.	20 puntos	
2	Profesional universitario - otras universidades.	18 puntos	
Observación: Sólo se puntuará un de los ítems de formación académica.			
			PUNTOS LOGRADOS

OTROS ESTUDIOS (hasta 15 PUNTOS)			
1	Certificado o constancia con 100 horas o más.	8 puntos	
2	Certificado o constancia cuya duración de 40 a 99 horas.	6 puntos	
3	Certificado o constancia cuya duración de 20 a 39 horas.	3 puntos	
4	Certificado o constancia cuya duración sea de 6 a 19 horas.	2 puntos	
5	Certificado o constancia cuya duración sea de 1 a 5 horas.	1 punto	
6	Certificado o constancia que no indique carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada.	1 punto	
7	Certificado, constancia, reconocimiento, resolución por labores extraordinarias realizadas en la Institución	1 punto (Un punto por documento, hasta 5).	
Observación: Se considerará solo la formación vinculada al perfil requerido. Los certificados que mencionen las horas como horas cátedras o pedagógicas, se tomara como horas reloj.			
			PUNTOS LOGRADOS

EXPERIENCIA LABORAL (Hasta 25 puntos)			
GENERAL Y ESPECIFICA (Experiencia laboral en la FENOB)			
1	De 4 años en adelante.	20 puntos	
2	De 2 a 3 años.	18 puntos	
3	Hasta 1 año.	15 puntos	
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO			
1	Calificación 5	5 puntos	
2	Calificación 4	4 puntos	
3	Calificación 3	3 puntos	
Observación: Se considerará la última evaluación de desempeño aplicada			
			PUNTOS LOGRADOS

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS (15 PUNTOS)			
1	Prueba sobre temas relacionados a la Universidad Nacional de Asunción, la FENOB y las normativas vigentes.	9 puntos	
2	Prueba Práctica de Informática.	3 puntos	
3	Idioma Guaraní.	3 puntos	
			PUNTOS LOGRADOS

TEST PSICOMÉTRICO (10 PUNTOS)			
1	Test psicométrico según el perfil requerido.	10 puntos	
			PUNTOS LOGRADOS

ENTREVISTA (15 PUNTOS)			
1	Presentación	5 puntos	
2	Comunicación	10 puntos	
			PUNTOS LOGRADOS
			PUNTAJE TOTAL

Ing. FELIX RAUL AYALA CLERICI
Presidente Comisión de Selección
FENOB – UNA